

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Bogotá D.C. 26 DE MARZO 2025

Señor
ANONIMO
CARTAGENA

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 649253-20250310

A los días 26 de marzo del presente año el suscrito Teniente coronel Carlos Andrés Losada Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-009319-DIBIE de fecha 26 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 649253-20250310, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 26 de marzo 2025 desde las 09:30 horas y será retirado el 1 de abril de 2025 a las 10:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 Nro. 50-51 Barrio la Esmeralda

Atentamente:



Capitán FRANCY PARRA RUEDAS
Jefe Grupo de Gestión Comunidad

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-009319-DIBJE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
ÁREA DE EDUCACIÓN

1683874310

Señor (a)
ANONIMO
CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: respuesta al ticket 649253-20250310

En atención a su solicitud relacionada con el ticket del asunto, de manera atenta me permito informar las acciones realizadas por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, a través del Área de Educación, donde se verificaron los hechos expuestos para esclarecer la situación, así:

En cuanto a su inquietud sobre la dinámica de entrega de resultados del simulacro realizado el 5 de marzo de 2025, nos permitimos brindarles una explicación detallada del proceso llevado a cabo. El día 12 de marzo, la señora Capitán Luisa Fernanda Bedoya, rectora del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Cartagena, sostuvo una reunión con los padres del estudiante mencionado, durante este encuentro se explicó el objetivo del simulacro, el cual busca sensibilizar a los estudiantes sobre sus promedios académicos, ayudándolos a identificar sus fortalezas y áreas de mejora mediante el análisis de sus respuestas. El ejercicio fue realizado con la participación de la coordinadora de Improve, Paola Ramírez Penagos, junto con docentes y directivos, desarrollando una estrategia pedagógica para que los estudiantes reconocieran sus habilidades y debilidades en las diferentes áreas evaluadas, con el propósito de reforzar sus conocimientos y mejorar su desempeño. Durante la actividad, los estudiantes tuvieron la oportunidad de observar sus resultados de manera individual y grupal, con el fin de identificar los temas en los que requerían mayor apoyo, teniendo en cuenta que la plataforma Improve les ofrece herramientas para repasar y fortalecer sus conocimientos, permitiéndoles mejorar su rendimiento académico. Respecto a la preocupación expresada sobre la posible exposición pública de los resultados, queremos aclarar que en ningún momento se tuvo la intención de señalar o afectar la autoestima de ningún estudiante, el propósito de la actividad fue netamente académico y formativo, procurando generar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos pudieran reflexionar sobre su desempeño y desarrollar estrategias para mejorar.

Entendemos la importancia de garantizar el bienestar emocional de nuestros estudiantes y reiteramos nuestro compromiso de actuar con la máxima diligencia, objetividad y respeto hacia sus derechos.

Teniente coronel CARLOS ANDRES LOSADA GÓMEZ
Subdirector de Bienestar Social y Familia (E)

Elaboró: CY FRANCY PARRA RUEDAS
AREDU - GUCOM

Revisó: MY ANDREA PARRA BAUTISTA
DIBE - AREDU

Fecha de elaboración: 25/03/2025
Ubicación: documentos

Calle 44 #50 - 51
Teléfono: 3503802523
dibie.aredu-grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co